



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020726/2011 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE GEOTECNIA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Juan José CLARIÁ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 31 en cuanto a que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 32, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 33 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Juan José CLARIÁ, (D.N.I. 23.684.620) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Julio de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios del Centro de Vinculación Laboratorio de Geotecnia de esta Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Laboratorio de Geotecnia a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001467 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	RM/
	AREA OPERATIVA